



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2026, de la Consejería de Educación, por la que se dispone ejecución de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 269/2025 interpuesto por don J. R. V., ante el Tribunal de Instancia Sección de lo Contencioso-Administrativo plaza número 4 de Oviedo.

En el procedimiento abreviado 269/2025 interpuesto por don J. R. V., frente a la Resolución de 19 de agosto de 2025 por la que se publican los listados definitivos de aspirantes a interinidad de los Cuerpos Docentes procedentes del procedimiento selectivo convocado mediante Resolución de 24 de enero de 2025 y los listados de aspirantes a interinidad con discapacidad, fue dictada sentencia de 11 de junio de 2026 por Tribunal de Instancia Sección de lo Contencioso-Administrativo plaza n.º 4 de Oviedo, que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto.

Considerando que la citada sentencia ha adquirido firmeza, ha por ello de observarse, en orden a su ejecución, los trámites previstos en el art. 26 del Decreto 20/97, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias, en consecuencia,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada por el Tribunal de Instancia Sección de lo Contencioso-Administrativo plaza n.º 4 de Oviedo cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por D. J. R. V., contra la Resolución de 19 de agosto de 2025, de la Consejería de Educación, por la que se publican los listados definitivos de aspirantes a interinidad de los Cuerpos Docentes 0590, 0594 y 0598 procedentes del procedimiento selectivo convocado mediante Resolución de 24 de enero de 2025 y los listados de aspirantes a interinidad con discapacidad, en relación con la puntuación otorgada al demandante, por ser conforme a derecho.

Todo ello sin imposición de las costas.”

Segundo.—Disponer la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 20 de octubre de 2026.—La Consejera de Educación, Eva Ledo Cabaleiro.—Cód. 2026-06516.